

**CIRCULAR EXTERNA
SUGEF 024-2013
2 DE DICIEMBRE DEL 2013**

**A LOS GERENTES DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA
GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

La Superintendencia General de Entidades Financieras considerando que:

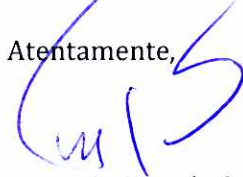
1. En la Circular Externa SUGEF 0015-2012 del 12 de noviembre del 2012, se solicitó el envío de la información detallada en el anexo a dicha circular, relacionada con la gestión del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, en formato MS-EXCEL, con una periodicidad trimestral, con corte a marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año, cuya primera remisión se estableció para diciembre del 2012.
2. En la Circular Externa SUGEF 0018-2012 del 5 de diciembre de 2012, se dispuso que la información requerida en la Circular Externa SUGEF 0015-2012 debía ser remitida por medio de SICVECA, en la clase de datos 28-Legitimación con Base en Riesgos, en formato XML, siendo la primera remisión con corte a junio 2013.
3. En la Circular Externa 0003-2013 del 8 de febrero del 2013, se convocó a charlas sobre el "Sistema de Captura, Verificación y Carga de Datos de Envío en formato XML de Información de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo con base en riesgos", aplicable a los sujetos supervisados por esta Superintendencia, entre el 20 y 22 de febrero del 2013. Asimismo, se informó que los requerimientos relacionados con la Clase de Datos 28-Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo con Base en Riesgos, estarán disponibles en el sitio web de este Organismo de Supervisión.
4. En la Circular Externa 0005-2013 del 14 de mayo de 2013, se dispuso la modificación de la Circular Externa SUGEF 18-2012 del 5 de diciembre del 2012, estableciendo que la primera remisión es con corte a diciembre del 2013, para el período de octubre a diciembre del 2013, y que la información debe ser remitida a más tardar el día 28 del mes siguiente a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, setiembre y diciembre). Además, se comunicaron los cambios en la documentación relacionada con el Sistema de Captura, Verificación y Carga de Datos de Envío en formato XML de Información de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.
5. En el sitio web de Órgano Supervisor se indicó, como período de pruebas para la Clase de Datos 28-Legitimación Base Riesgos, las fechas del 18 al 29 de noviembre del 2013, siendo que se determinó la conveniencia de efectuar algunos cambios adicionales.



Dispone:

1. Comunicar los cambios de la Clase de Datos 28-Legitimación con Base en Riesgos, detallados en el anexo de esta Circular, con el propósito que los sujetos supervisados tomen las acciones que estimen convenientes.
2. Extender el período de pruebas de la Clase de Datos 28-Legitimación con Base en Riesgos, para las datas comprendidas entre el 3 y 6 de diciembre del 2013, con la finalidad de que permita a esta Superintendencia y a los sujetos supervisados validar la efectividad en el envío de esa información.
3. Los cambios realizados y futuros ajustes a la Clase de Datos 28-Legitimación Base Riesgos estarán a disposición de los sujetos supervisados mediante su publicación en el sitio web de este Organismo de Supervisión, en la aplicación Normativa, Manual de Información SICVECA, Legitimación Riesgos, Documentación.

Atentamente,



Marco E. Hernández Ávila
Intendente General a.í

Anexo

No.	Documento	Apartado	Cambio
Los siguientes cambios rigen a partir del 15 de noviembre de 2013:			
35	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Campos de información para Zona Geográfica	Cuadros A, B y C TipoRiesgoCliente, campo Descripción, se elimina el párrafo: Código de tipo de riesgo, solo aplica para Alto y Moderado. Por error se dejó esa indicación que es la misma que está en Canales de Distribución, pero se elimina porque se debe reportar a todos los clientes, no solo los de alto y moderado riesgo, sino que también incluye a los de bajo riesgo, tal como lo indica el cuadro de Excel.
36	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Campos de información de clientes por categoría de riesgo Y Campos de información de productos y servicios.	En los campos que se realizan cálculos de porcentajes, se permite un margen de +- 0,50 decimales.
37	TablasDocumentacionXML_Segunda Parte para Línea Base 1.5	Nombre de la tabla: Tipo_ProductoServicio_Legitimacion	De Captaciones a plazo (Cuenta 213 y 218) Se elimina 218 (para que coincida con las <i>Definiciones Importantes</i> del documento LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc, Cuadro de Productos y Servicios)
38	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Todos los bloques obligatorios	En los meses en que no hay información, los campos de texto deben ir nulos (vacíos) y los campos numéricos deben reportarse con ceros.
39	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Validaciones del Bloque de Clientes por Categoría de Riesgos	Cuadro B: se agrega la siguiente validación: 13. Cuando el campo TipoEstadoCliente_ClientesNuevosCerradosEnactivos es 2, el campo TipoOperacion_ClientesNuevosCerradosEnactivos debe ser 4 (con el fin de cumplir con la definición de cliente cerrado), por lo que se agrega a las Tablas Tipo de Operación: 4. Este campo se reporta una sola vez por mes.
40	TablasDocumentacionXML_Segunda Parte para Línea Base 1.5	Nombre de la tabla: Tipo_Operacion_Legitimacion	Se agrega Tipo de Operación 4: No tiene asociadas operaciones activas, pasivas o fuera de balance.
Los siguientes cambios rigen a partir del 29 de noviembre de 2013:			
41	LegitimacionConBaseEnRiesgosXML.doc	Validaciones del Bloque	Cuadro B Lista Clientes Nuevos Cerrados e



No.	Documento	Apartado	Cambio												
	nRiesgosXML.doc	de Clientes por Categoría de Riesgos	Inactivos: se agrega la siguiente validación: 14. Para el "Tipo Estado Cliente" igual a 2, el <i>Porcentaje de Clientes</i> debe ser la relación del número de clientes entre el total de clientes del "Cuadro A - Lista Total Clientes Por Riesgo" del mes indicado en el registro.												
42	TablasDocumentacion XML_Segunda Parte.doc		Se agregan las siguientes <i>Tipo de Personas</i> , pero se utilizan únicamente para las validaciones del Bloque de Clientes de Riesgo Alto (2806) : <table border="1" data-bbox="961 779 1495 1094"> <thead> <tr> <th>Tipo Persona</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>Extranjero residente</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Entidad Financiera Extranjera</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Otra persona extranjera</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Empresa extranjera no financiera</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Fideicomisos</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo Persona	Descripción	3	Extranjero residente	4	Entidad Financiera Extranjera	5	Otra persona extranjera	6	Empresa extranjera no financiera	13	Fideicomisos
Tipo Persona	Descripción														
3	Extranjero residente														
4	Entidad Financiera Extranjera														
5	Otra persona extranjera														
6	Empresa extranjera no financiera														
13	Fideicomisos														
43	Archivos xsd		Se actualizan estos archivos xsd.												